



GOBIERNO REGIONAL  
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL  
DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL EL  
COLLAO



*"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Ilave, 04 de noviembre del 2024

**OFICIO N° 002 -2024-ME/DREP-DUGELEC/CEDCD**

**SEÑORES :** Dra. NORKA B. CCORI TORO  
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

**ASUNTO :** **SE REQUIERA A LA DIRECCION DE EVALUACION DOCENTE (DIED) – MINEDU, LA REPROGRAMACIÓN DE VISITA DEL APLICADOR EXTERNO, PARA LA EVALUACIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS DE I.E. DE EDUCACIÓN BÁSICA - 2024 DEL AMBITO DE LA UGEL "EL COLLAO" PUNO**

**REF. :** R.V.M. N° 053-2024-MINEDU

**ADJUNTO :** - Oficio N° 0247-2024-DREP-UGEL-EC/D-E-IES-"JCM"-I- Director Roxana Vargas Marón

- Feliciano Anahua Churacutipa, solicita cumplimiento de evaluador externo.
- Antonio Zeballos Paca, solicita cumplimiento de evaluador externo.

Tengo a bien dirigirme a usted, previo saludo, a fin de poner en su conocimiento que el Comité de Evaluación de Desempeño Directivo, se encuentra en pleno proceso de la evaluación para posterior sistematización de resultados finales. Sin embargo, es de manifestar que atendiendo a la reunión en pleno, se acordó no aceptar funciones adicionales que le corresponden a los evaluadores externos del MINEDU, por cuanto una parte de las II.EE de nivel primario y secundario han tenido la concurrencia de los evaluadores externos en días de paro y feriado local en la UGEL EL COLLAO en el mes de setiembre del 2024; en consecuencia respetuosos a la finalidad, funciones, proceso y las propias responsabilidades asignadas tanto al Evaluador Externo(MINEDU) y Comité Evaluador de la UGEL EL COLLAO, y en cumplimiento a las funciones estrictamente establecidas en norma técnica de la referencia, les corresponde a los mismos reprogramar la evaluación externa que les corresponde. En ese orden, entiéndase que las labores de los miembros de la comisión en la fecha cumplen otras funciones como: (i) *evaluación de entrevista de directores*, (ii) *evaluación de nombramiento de docentes para el ingreso a la Carrera Pública Magisterial*, (iii) *evaluación de ascenso*, (iv) *evaluación de encargatura de Directores*, entre otras actividades recargadas; **en todo caso sugerimos respetuosamente de insistir delegar funciones, sean dirigidas a los Especialistas de la DREP Puno, para cumplir fines de evaluador externo.**

En ese orden, habiendo pedidos de reprogramación de directores como son los documentos que se adjunta a la presente, y atendiendo a sus fundamentos la DIRECCIÓN DE EVALUACION DOCENTE (DIED) u otro, **se sirva reprogramar visitas del EVALUADOR EXTERNO a las instituciones educativas afectadas por días de paro y feriado local**, para los fines de evaluación de desempeño directivo, en cumplimiento de la norma técnica.

Aprovecho la oportunidad para expresar mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

  
CARLOS BRUNO BELTRÁN PINEDA  
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
UGEL EL COLLAO